



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°5 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICANCABUR

El 29 de agosto 2025 tiene lugar la quinta sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública Licancabur. La sesión inicia a las 10:30 horas **de manera presencial** con la presencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Pedro Tejerina Chelmes	Representante de los alcaldes
Verónica Lillo Jiménez	Representante de los centros de padres y apoderados
Lilian Yáñez García	Representante del Gobierno Regional
Karol Pacheco Saavedra	Jefa de Gestión Territorial
Walter Aranzaes	Profesional de Gabinete SLEP
Lorena Mussa	Profesional de Gabinete SLEP
Israel Saravia	Profesional Participación y CGP SLEP
Iván Robles	Coordinador SGDP
José Martínez Chiguay	Director Ejecutivo SLEP Licancabur
Danilo Huilcarema	Subdirector Planificación y Control de Gestión
Lorena Rojas	Representante del Gobierno Regional

A su vez, se deja constancia de los ausentes:

Nombre	Estamento al que representa
Cupo vacante	Representante de los apoderados
Williams Butler	Representante de los alcaldes

TABLA

1. Observaciones al PEL
2. GDP – Entrega de ropa y calzado
3. Reglamento CDL
4. Pago de dieta

LAMV



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARO5VX-490>



1. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 29 de agosto 2025, la ministra de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto dos. Después de cada sesión el ministro de fe tendrá 3 días hábiles para enviar el acta y que sea aprobada por los asistentes.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 5 días hábiles contados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.

DETALLE DE LA REUNIÓN

Calama, 2025

1. Observaciones al PEL

- Se identifican deficiencias técnicas, destacando que no están expresadas las acciones, por lo tanto, no se puede identificar una proyección concreta.
- Pedro Tejerina comenta que el PEL tiene una descripción muy general y consulta cómo se construyó el FODA.
- Tejerina consulta sobre los grupos de trabajo, los estamentos participantes y por qué la cifra presentada en el PEL no es explicativa ni representativa.
- Danilo responde que la cifra representa a los grupos de personas que trabajaron, que sí es representativa, y que fueron organizados según la similitud de respuestas. Informa que fueron alrededor de 40 grupos en total.
- Tejerina menciona que hizo acotaciones en la reunión online y sigue consultando respecto a la minería, las acciones y las capacitaciones.
- Lorena Mussa comenta que en reunión con la DEP se aclararon aspectos del funcionamiento del CDL. Se explica que la normativa regula su funcionamiento, sesiones y atribuciones, lo que difiere del actual modo de operar.
 - Mussa lee la normativa y explica cómo debería realizarse el funcionamiento.
- El diálogo evidencia la falta de comunicación interna entre los integrantes del CDL, fuera de la mesa formalmente convocada.
- Walter Aranzaes comenta que lo relevante de esta reunión son los planes de acción, que garantizan cambios importantes y que estarán acompañados por una dirección desde UATP.
- Aranzaes recalca que cada contexto de establecimiento debe enfocarse en los planes de acción, más que en el documento del PEL, ya que las observaciones de Tejerina apuntan a que el PEL no especifica el trabajo que se realizará.
- Tejerina consulta por qué el PEL no explica qué pasa con los dineros sobrantes después del pago a docentes, ni qué sucede con los fondos destinados a capacitaciones y otras instancias.
- Lorena comenta que considera que los comentarios de Tejerina representan la voz de otros integrantes, ya que él tiene una visión concreta y movilizadora.
 - Reconoce que se acogerá la sugerencia de citar reuniones conforme a la normativa y ser

concientes de las funciones reglamentarias del CDL.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARO5VX-490>



- Lorena Rojas comenta que ya se había elaborado un calendario de fechas propuestas, pero que este documento no avanzó plenamente en su cumplimiento. No obstante, señala que sí hay compromiso por parte del CDL.
- Se entrega la palabra a los integrantes de planificación, quienes declaran que realizarán consideraciones de lo comentado por los integrantes del CDL.
- Los integrantes del CDL comentan que ellos realizan la aprobación del PEL, pero sugieren considerar las observaciones realizadas para fortalecer el documento y la gestión.
- Danilo, además de agradecer la aprobación, explica la naturaleza de un documento de gestión estratégica, señalando las diferencias entre un PAL y un PEL.
 - Recalca que estas diferencias responden a algunas sugerencias realizadas en esta reunión.
 - Comenta que las observaciones son atingentes, especialmente porque se está elaborando el PAL 2026, y este documento considerará y operativizará las acciones que se desprendan de estas consideraciones.
 - Señala que el PAL 2026 será distinto, ya que el PAL 2025 se elaboró sin tener el PEL vigente, lo que ahora permitirá una planificación más orientada al cumplimiento de metas.
- Tejerina consulta dónde están expresamente detallados los tipos de capacitaciones y talleres que se harán a directivos y docentes.
- Danilo responde que el PAL permitirá incorporar cambios sustanciales a la realidad concreta del SLEP Licancabur, y que el PEL define lineamientos no modificables una vez aprobado.
- Tejerina sugiere que en futuras elaboraciones se tome más tiempo y se contraste con más opiniones.
- Tejerina entrega recomendaciones para la construcción futura del PAL y PEL, sugiriendo que estos deben ser más representativos de realidades educativas concretas que requieren mejoras.
- Aranzaes comenta que tanto el PAL como el PEL representan un trabajo basado en datos y representatividad, y que se tomarán en cuenta las sugerencias futuras del CDL.
- Tejerina resume que se deben mejorar los objetivos estratégicos, reconsiderar los indicadores, y que el PEL no expresa acciones ni datos que permitan tomar decisiones de mejora.

2. GDP – Entrega de ropa y calzado

- Iván explica que se debe hacer la distinción legal respecto a qué funcionarios deben recibir estos insumos.
- Se está realizando la categorización para la entrega.
- Informa que ya se está avanzando paso a paso:
 - Revisión del personal.
 - La empresa está realizando el tallaje.
 - El presupuesto asignado es de aproximadamente \$60 millones.
- La entrega está programada para octubre, y se está trabajando para cumplir con los plazos sin apuros logísticos.
- Se está evaluando incluir a otros estamentos, revisando la normativa para establecer un mecanismo viable.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

3. Reglamento CDL

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARO5VX-490>



- Saravia comenta que es necesario elaborar un reglamento específico para el CDL, que incluya aspectos no contemplados por la normativa general.
- Este reglamento se presentará como borrador, y será depurado en las próximas sesiones.
- Se toman acuerdos para avanzar en su elaboración.

4. Pago de dieta

- Se conversa sobre el pago de la dieta.
- Se informó que ya se ha conversado con SAV y GDP para establecer una modalidad de pago.

5. Calendario de reuniones

- Se acuerda que la próxima reunión del CDL será en octubre.
- Queda pendiente el análisis del PAL.

6. Otros

- Se acuerda elaborar un comunicado interno informando que los únicos representantes oficiales del SLEP Licancabur son solo los funcionarios.
- Se solicita realizar una revisión respecto al trato con menores, debido a situaciones en las que se ha solicitado participación de apoderados en estas interacciones.
- Lillo consulta por la problemática relacionada al consumo de alcohol en eventos como licenciaturas:
 - Se orientará a los directores con un formato oficial sobre este tipo de eventos.
 - Se recalca que no se debe permitir consumo de alcohol cuando hay menores.
 - Se canalizará este tema con UATP.
- Se consulta sobre lo conversado por Marlen Torres en Santiago con autoridades nacionales, respondiendo que se abordaron temas de seguridad, infraestructura y subvención escolar.
- Verónica sugiere conocer más sobre los conflictos generados por la representatividad de la organización Unión Comunal.
 - Se aclara que, como organización comunitaria, esta tiene autonomía y no está bajo jurisdicción del SLEP.
- Lillo consulta sobre el estado de los sumarios en el Liceo Bicentenario Diego Portales.
- Lillo también pregunta por la credencial, a lo que Iván Robles responde que se podría gestionar.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

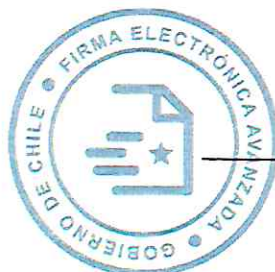
- Aprobación del PEL, con el compromiso de incorporar en el PAL observaciones realizadas.
- Avanzar en la construcción del PAL 2026 considerando estos insumos.
- Elaboración del reglamento interno del CDL.
- Entrega de ropa y calzado a funcionarios en octubre.
- Coordinación para el pago de dieta.
- Próxima reunión CDL: octubre.
- Elaboración de comunicado sobre representatividad institucional.
- Revisión de protocolos en eventos con menores y consumo de alcohol.
- CDL se compromete a elaborar calendario de reuniones, se proponen los días viernes. Además, incorporar los temas que les interesa tratar.

- Seguimiento de temas pendientes: sumarios, credenciales, y funcionamiento de organizaciones externas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARO5VX-490>





Firmado por:
Lorena Andrea Mussa Valenzuela
Profesional de Gabinete
Fecha: 12-09-2025 12:50 CLT
Servicio Local de Educación Pública
Licancabur

Firma ministro/a de fe
Lorena Mussa
Valenzuela
18.615.624-2

LAMV

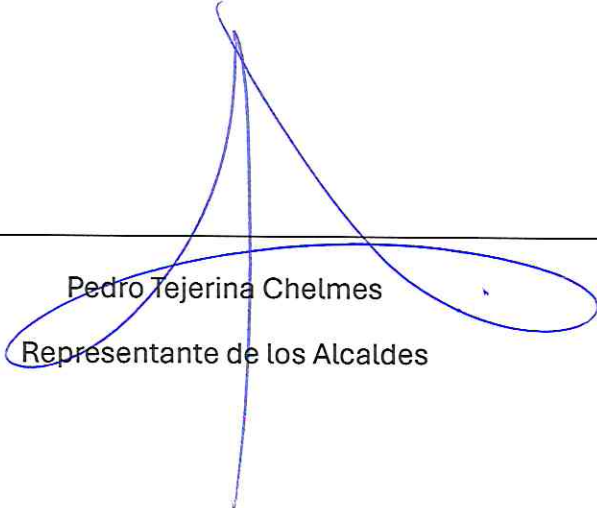


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ARO5VX-490>

William Butler Portales
Representante de los Alcaldes
Presidente CDL

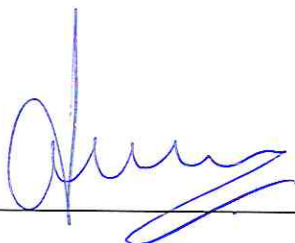


Pedro Tejerina Chelmes
Representante de los Alcaldes

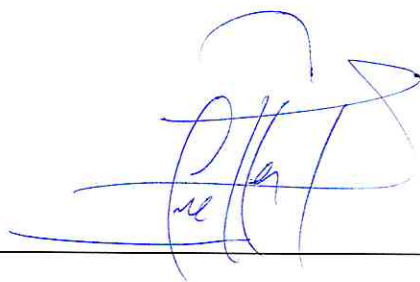


Verónica Lillo Jiménez

Representante de los Centros de Padres y Apoderados



Lilian Yáñez García
Representante del Gobierno Regional



Lorena Rojas Benguela
Representante del Gobierno Regional